

RESOLUCION No ( 00095)0

05 JUN 2018

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución No 000209 del 26 de enero de 2018, se nombró como Docente hora Cátedra, adscrito a la Facultad de Química y Farmacia, para el primer periodo académico de 2018, al docente ANDERSON DIAZ PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 12.646.564.

Mediante escrito radicado en esta Institución el día 12 de abril de 2018, el Señor ANDERSON DIAZ PEREZ, presentó renuncia al nombramiento que se le hizo como Docente hora Cátedra para el primer periodo académico de 2018, en la Facultad de Química y Farmacia.

Es competencia del rector, conforme al artículo 26 literal g) del Acuerdo Superior No 004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la universidad del Atlántico, nombrar y remover al personal docente de la Universidad.

Teniendo en cuenta la facultad nominadora del Rector, se procederá a aceptar la renuncia al nombramiento que se le hizo como Docente hora Cátedra para el primer periodo académico de 2018, en la Facultad de Química y Farmacia, presentada por el docente ANDERSON DIAZ PEREZ.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por el docente ANDERSON DIAZ PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 12.646.564, al nombramiento realizado mediante resolución rectoral No 000209 del 26 de enero de 2018, mediante el cual se designó como Docente hora Cátedra, adscrito a la Facultad de Química y Farmacia para el primer periodo académico 2018


**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese al interesado y a las demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Puerto Colombia, a los

  
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**  
RECTOR

REVISÓ SALOMÓN ELÍAS MEJÍA SÁNCHEZ   
Jefe Oficina de Talento Humano  
ELABORÓ FERNANDO FLOREZ CONTRATISTA DGTH 